

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: SU PROTECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Ana Gabriela Contreras García para Fundación KAS
y Asociación Política Caminemos

Marzo 2020



**¿QUÉ PALABRA DESCRIBE MI
IDENTIDAD?**

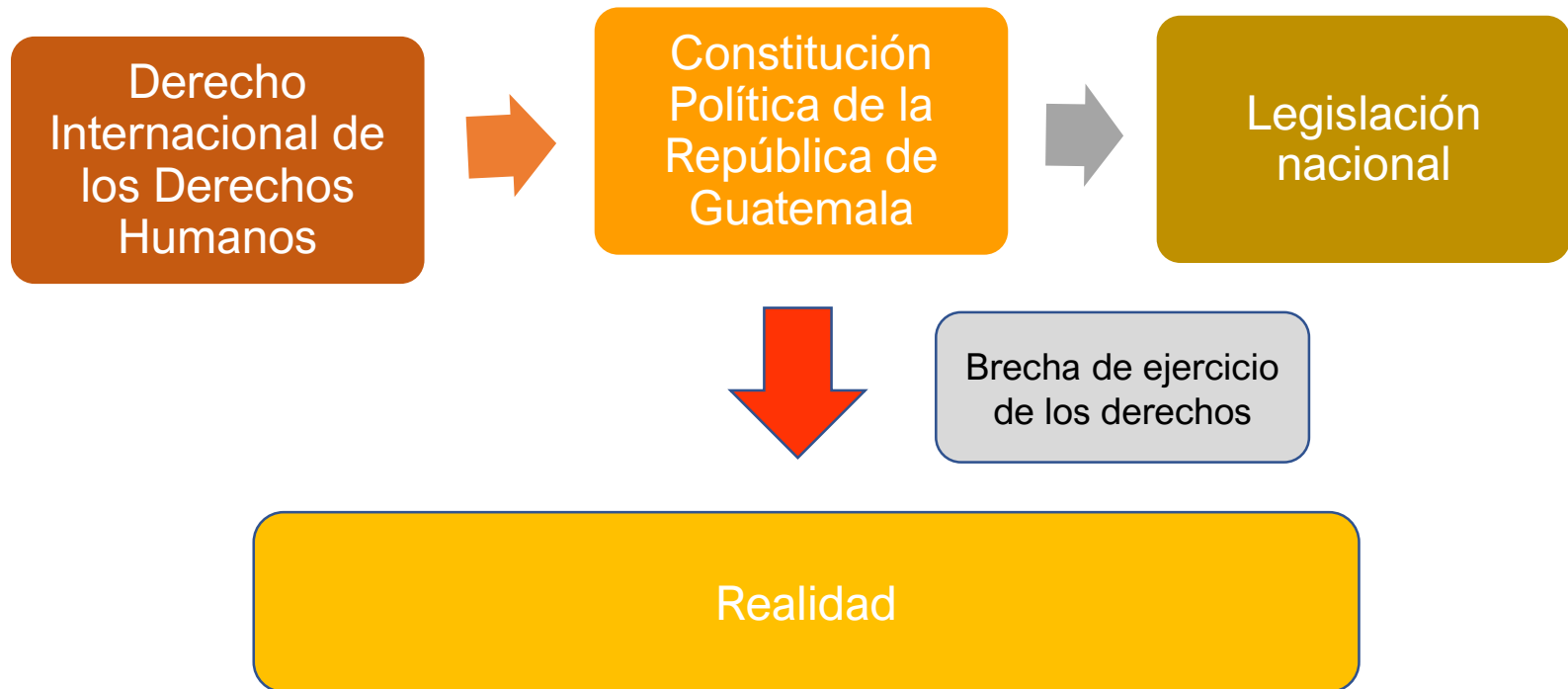
**¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE MI
IDENTIDAD?**



CONTENIDO DE LA SESIÓN DE HOY

- ❖ ¿De dónde surgen los derechos de los pueblos indígenas?
- ❖ ¿Por qué una protección particular para los pueblos indígenas?
- ❖ ¿Quiénes son los pueblos indígenas?
- ❖ ¿Cuáles son sus derechos?
- ❖ ¿Son de obligatoria observancia y cumplimiento?

LAS FUENTES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: DE DÓNDE NACEN?...



¿CÓMO SE INTEGRAN ESTAS FUENTES?

¿CÓMO ENTRAN LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS A LA LEGISLACIÓN NACIONAL?

A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Art. 149

Principios, reglas y prácticas internacionales

Art. 44

Derechos inherentes a la persona

Art. 46

Preeminencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Ratificación de tratados internacionales

Expresión de ejercicio de soberanía

Bloque de constitucionalidad

OBLIGACIONES DEL ESTADO DERIVADAS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



RESPETAR

- No quebrantar los mandatos normativos



GARANTIZAR

- Crear condiciones necesarias para el ejercicio pleno del derecho



ARMONIZAR

- Adoptar medidas legislativas para asegurar la vigencia plena del derecho

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Valores universales adoptados por la comunidad internacional y por cada Estado en particular (Art. 149 CPRG).
 - Igualdad y no discriminación (Art. 1 CPRG)
- Soberanía
 - Autonomía del Estado para ejercer derechos y contraer **obligaciones internacionales** a través de tratados que deben cumplirse de buena fe.

¿CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

Derecho a la libre determinación de los pueblos

Derecho a la cultura como forma de vida

Derecho a la diversidad

Derecho a la igualdad y no discriminación

DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

Determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural.

PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA CULTURA COMO FORMA DE VIDA

- ❑ La cultura como forma de vida que se ejerce en comunidad, es decir como la suma total de las actividades espirituales y materiales de un grupo que lo distingue de otro.
- ❑ Esto sirve de sustento al **derecho a la identidad cultural** que constituye una base fundamental de los derechos de los pueblos indígenas. (Art. 27 PIDCyP)

PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA DIVERSIDAD

- Las diferencias entre los seres humanos están amparadas también en el derecho a la diversidad de:
 - (Raza), origen étnico
 - Origen nacional, social
 - Sexo y género
 - Idioma
 - Religión
 - Opinión política
 - Posición económica
 - Nacimiento
 - Edad
 - Culturas

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

- Igualdad es principio y valor fundante de la dignidad humana. Las personas nacen libres e iguales y por tanto deben tener iguales derechos.
Igualdad natural
- Igualdad ante la ley. **Igualdad formal**
- **Igualdad material.** Aunque las personas nacen iguales y por lo tanto tienen iguales derechos, en la práctica, el ejercicio de estos derechos presenta desventajas o diferencias para ciertos grupos.

- No se puede tratar de igual forma a desiguales, por lo que se buscan medios que ayuden a lograr la **equidad** y a respetar las diferencias.



- Aquí se encuentra el fundamento de los **derechos específicos**, aplicables a ciertos grupos en función de sus condiciones y circunstancias particulares y de las **acciones afirmativas**.

DERECHOS ESPECÍFICOS

Derechos humanos atribuidos a ciertos grupos con características particulares que por su condición requieren una especial atención desde el derecho.

Ejemplo: Derechos de las mujeres, derechos de la niñez, derechos de los pueblos indígenas.

MEDIDAS AFIRMATIVAS

Medidas especiales de carácter temporal que se adoptan para equiparar a ciertos grupos en el ejercicio de un derecho humano.

Discriminación positiva



Ejemplo: cuotas de participación política para mujeres o pueblos indígenas

PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN

- Consecuencia del principio de igualdad
- **Se entiende por discriminación o trato discriminatorio...**
- Distinción, exclusión, restricción o preferencia
- basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico
- que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar
- el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales
- en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

¿QUÉ SON Y A QUIÉNES SE APLICAN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

- DERECHOS HUMANOS
- DERECHOS ESPECÍFICOS
- DERECHOS COLECTIVOS
 - Titular es un grupo de personas que comparte las siguientes características:
 - ❖ Descienden de poblaciones que habitaban en el país o región en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales;

- Conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
- Conciencia de su identidad indígena es un criterio fundamental para determinar a qué grupos se aplican estos derechos.



Fotografía: somosiberoamerica.org

DERECHOS HUMANOS APLICADOS CON PERTINENCIA CULTURAL

- ¿Qué hay de la aplicación de los demás derechos humanos a los pueblos indígenas? ¿Qué característica deberían revestir?

• PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

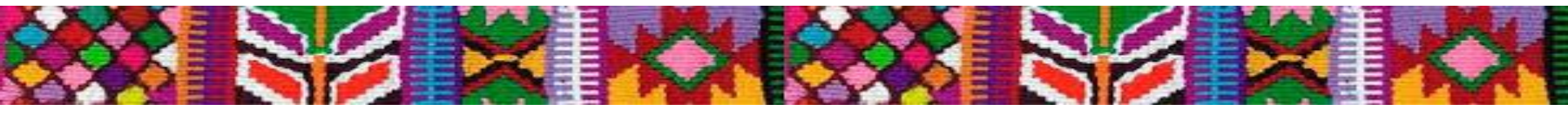
Los indígenas tienen derecho, como pueblos y como individuos, al disfrute pleno y sin discriminación de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en todas las normas de derechos humanos.

¿DÓNDE ESTÁN CONSAGRADOS Y DESARROLLADOS LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS?



GUATEMALA...

- RECONOCE EL DERECHO DE LAS PERSONAS Y LAS COMUNIDADES A SU IDENTIDAD CULTURAL: LENGUA, COSTUMBRES, VALORES
- ESTA FORMADA POR DISTINTOS GRUPOS ÉTNICOS DE ASCENDENCIA MAYA
- RECONOCE, RESPETA Y PROMUEVE SUS:
 - FORMAS DE VIDA
 - COSTUMBRES
 - TRADICIONES
 - FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL
 - USO DEL TRAJE INDÍGENA
 - IDIOMAS



¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

- Derecho a la identidad cultural
- Derecho a la libre determinación
- Derecho a la participación
- Derecho al patrimonio y a la integridad cultural
- Derecho a la consulta
- Derecho a la espiritualidad
- Derecho al ejercicio del propio sistema jurídico o derecho indígena
- Derecho a las tierras, territorios y recursos



INSTRUMENTOS MÁS RELEVANTES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

- **CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, DECRETO 9-96 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**
 - Según la CC desarrolla y complementa las disposiciones de la Constitución sobre pueblos indígenas
- **CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL, DECRETO LEY 105-82**
- **DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS, 2007**

**¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE
LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS?**



GRACIAS POR SU ATENCIÓN ! ! ! !

